



PRONUNCIAMIENTO

RECHAZAMOS LA INSCRIPCIÓN DEL MOVASEF COMO PARTIDO POLÍTICO

La CNDDHH rechaza la pretensión del Movimiento por la Amnistía y los Derechos Fundamentales – MOVASEF – de constituirse como un partido político formal con inscripción en el Jurado Nacional de Elecciones.

1. En su esencia, el MOVASEF, es un grupo que propone la autodenominada ideología del “Marxismo Leninismo Maoismo pensamiento gonzalo”, sustento de su accionar violento y de terror, que la CNDDHH ha venido condenando desde su fundación hace 27 años.
2. El MOVASEF propone además la impunidad para todos aquellos violadores de derechos humanos. Precisamente, coincide con sectores autoritarios civiles y militares en considerar que la reconciliación puede darse sobre la base del olvido. Sin embargo, olvidar implicaría la negación de justicia a miles de víctimas, situación que es totalmente improcedente y contraria a los derechos humanos, a la lucha por la equidad y la inclusión social a todo nivel.
3. Como lo venimos sosteniendo desde el primer día en que se creó nuestra institución, la manera en que en nuestro país pueda darse una verdadera reconciliación es sobre la base de la memoria, la justicia y las reparaciones. Eso implica, planes de búsqueda de desaparecidos, juicios justos a todos los violadores de derechos humanos, así como reparaciones equitativas para todas las víctimas, incluyendo por supuesto a las víctimas de atentados, masacres y aniquilamientos selectivos a cargo de los miembros de Sendero Luminoso.
4. Nos parece crucial, que el Estado peruano tome en serio una **POLITICA DE MEMORIA** para que los jóvenes escolares y universitarios, así como los jóvenes campesinos y trabajadores, puedan conocer la historia cruenta que vivimos durante la década del 80 y 90 y calibrarla en su real dimensión.
5. Consideramos a su vez, como lo ha manifestado el Defensor del Pueblo Eduardo Vega, que el MOVASEF es un organismo de fachada del Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso, y en

ese sentido para fortalecer nuestra democracia no podemos permitir que se usen mecanismos legales para dinamitar a la democracia por dentro.

6. Nos parece saludable que la población en su conjunto haya reaccionado de una manera contundente con un rechazo firme a todo tipo de pretensiones legales de este grupo.

7. Nos adscribimos al pedido de prudencia que ha realizado el Ministro de Justicia, Juan Jiménez Mayor, al Jurado Nacional de Elecciones, para que tomen las medidas del caso y evalúen en su perspectiva histórica el pedido de este grupo de fachada.

13 de enero de 2012

Consejo Directivo Nacional
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
